

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Lunes 16 de Noviembre de 1953

Núm. 257

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1.50 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Relación de las licencias de uso de armas de caza expedidas por este Gobierno, durante el mes de Octubre de 1953, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903.

4267 Severiano Antón del Cueto, de El Burgo Ranero, galgo, 2 Octubre.
4268 Gerardo Gutiérrez de Lamo, de Gordoncillo, id. id.
4269 Teófilo Martínez Santamaría, de Villamoratiel, id. id.
4270 Emilio Reguera Martínez, de Villamoratiel, id. id.
4271 Germán Alegre Fernández, de Moscas del Páramo, id. id.
4272 Abilio Pellitero Alonso, de Valdevimbre, id. id.
4273 Manuel Martínez Benavides, de Grajal de Campos, id. id.
4274 Fernando Martínez Asegurado, de Algadefe, id. id.
4275 Joaquín Gutiérrez Villar, de La Robla, 4.º, id.
4276 Domingo Hernández García, de Sorribas de Alba, id. id.
4277 Argimiro Rodríguez Ferrero, de Grisuela del Páramo, id. id.
4278 Anesio Martínez Vidales, de Quintana y Congosto, id. id.
4279 Manuel Martínez Fernández, de Villalís, id. id.
4280 Angel Sevilla de las Vecillas, de Castrotierra, id. id.
4281 Valentín Vidales Alonso, de Villalís, id. id.
4282 Paulino Pérez Cordero, de Fresno de la Valduerna, id. id.
4283 Emilio Fernández Cármenes, de Candanedo de Boñar, id. id.
4284 Lisardo Fuertes del Río, de Villoria de Orbigo, id. id.
4285 Heliodoro Castro Fernández, de Villaibóne, id. id.

4286 Mariano Pacios Sierra, de Lago de Carucedo, id. id.
4287 Manuel García Arias, de San Miguel de Lacedana, id. id.
4288 José Antón Álvarez, de Gordoncillo, id. id.
4289 José Rodríguez Domínguez, de Astorga, id. id.
4290 José Crecente Valera Fernández, de Astorga, id. id.
4291 Julio Rodríguez Fernández, de Quintanilla de los Oteros, id. id.
4292 Demetrio Villadangos Alonso, de Chozas de Abajo, id. id.
4293 José Cadenas Rodríguez, de Villaquejida, id. id.
4294 Amancio Bernardo Caballero, de Mansilla de las Mulas, id. id.
4295 Bernardino de la Fuente Vega, de Castrillo de las Piedras, idem idem.
4296 Celestino Gómez Mondín, de Villares de Orbigo, id. id.
4297 Aniano Álvarez García, de Soto y Amio, id. id.
4298 Inocencio Pozuelo Martínez, de Villares de Orbigo, id. id.
4299 Abundio Blanco Moratinos, de Villares de Orbigo, id. id.
4300 Luis González Díez, de León, idem idem.
4301 Jesús Gómez Álvarez, de Ambascasas, id. id.
4302 Mateo Turrado Turrado, de Pobladura de Yuso, id. id.
4303 Constantino Matilla Benavides, de Villares de Orbigo, id. id.
4304 Isaac Viejo Ordás, de Solanilla, id. id.
4305 Amable Gutiérrez Rueda, de Santovenia, id. id.
4306 José Ramos Incógnito, de Toral de los Vados, id. id.
4307 Eusebio Rodríguez Gómez, de Toreno, id. id.
4308 Prudencio García Santamaría, de Quintana de Rueda, id. id.
4309 Francisco Gutiérrez Rodríguez, de Cubillas de Rueda, id. id.
4310 Aquilino Gómez Suárez, de Huergas de Babia, id. id.
4311 Genaro Juan Hidalgo Quiñones, de Pinos, id. id.
4312 Manuel Gordón Gordón, de Llanos de Alba, id. id.

4313 Avelino García Lagarta, de Gordoncillos, id. id.
4314 Eugenio Pérez Neira, de Villafranca del Bierzo, id. id.
4315 Jesús Godos Torbado, de San Pedro de las Dueñas, galgo, idem idem.
4316 Antonio Pastrana Casado, de Villamarco, id. id.
4317 Nicanor García Liébana, de Cubillas de los Oteros, 4.ª, id.
4318 Manuel Vázquez Valladares, de La Devesa de Boñar, id. id.
4319 Samuel Pascual Cuesta, de Villavelasco, id. id.
4320 Nazario Urdiales Valbuena, de Villamondrín, id. id.
4321 Luis Casado Santa Marta, de Villamarco, id. id.
4322 Eugenio Fernández Castro, de Villamarco, id. id.
4323 Paulino Barreales Sandoval, de Villamuño, id. id.
4324 Carlos Presa Piñán, de Quintana de Rueda, id. id.
4325 Celso Ares Ares, de Posada de la Valduerna, id. id.
4326 Lorenzo López Gago, de Galleguillos, id. id.
4327 Julián Alonso Lobato, de Posada de la Valduerna, id. id.
4328 Eliseo Fernández García, de El Corral de las Arrimadas, id. id.
4329 Moisés Cabrerías Melón, de Pajares de los Oteros, galgo, id.
4330 Rodrigo Blanco García, de Campo de Villavidel, id. id.
4331 Nicanor Pérez Andrés, de Campo de Villavidel, id. id.
4332 Marcos Álvarez Fernández, de Villamorisco, 4.ª, id.
4333 Evaristo Cortés Burgos, de Castrotierra de la V., id. id.
4334 José Cabañeros Otero, de León, id. 3 id.
4335 Antonio Escuredo Torbado, de San Pedro de las Dueñas, galgo, idem idem.
4336 Eugenio Zapatero Martínez, de Villaquejida, id. id.
4337 Anastasio González Cadenas, de la Antigua, id. id.
4338 Antonio Blanco Fernández, de Villacalabuey, id. id.

- 4339 Pedro Soto Soto, de Onzonilla, in. id.
- 4340 Victorino Cartón García, de Gozuelo del Páramo, id. id.
- 4341 Eutimio Castro Pastrana, de Santas Martas, id. id.
- 4342 Antonio Ordás Alvarez, de Valdevimbre, id. id.
- 4343 Esteban Valencia Prieto, de Valencia de Don Juan, id. id.
- 4344 Guillermo Fernández de la Fuente, de Valencia de Don Juan, idem idem.
- 4345 Sergio Levas Huerta, de Galleguillos de Campos, id. id.
- 4346 Carlos de la Fuente Alonso, de Peranzanes, 4.ª id.
- 4347 Francisco Presa Fernández, de Benavides, id. id.
- 4348 Maximino García del Riego, de Veguellina de Orbigo, id. id.
- 3349 Miguel Antón Cellino, de Sahagún, id. id.
- 4350 Estanislao Redondo Zapico, de Cembranos, id. id.
- 4351 Zacarias Prieto Fernández, de Palacios de la Valduerna, id. id.
- 4352 Valentín Jáñez Pérez, de Pedro de Pegas, id. id.
- 4353 Justiniano Prieto Pérez, de Palacios de la Valduerna, id. id.
- 4354 Nazario Provecho Fernández, de Cubillas de los Oteros, id. id.
- 4355 Abilio Antón Herrero, de Mozos, id. id.
- 4356 Severino Juan Juan, de Gri-zuelo del Páramo, id. id.
- 4357 Eleuterio Martínez de Chamorro, de Villastrigo, id. id.
- 4358 Julián Sutil Pablos, de Gri-suela del Páramo, id. id.
- 4359 Luis Marchesu Roncales, de Busdongo, id. id.
- 4360 Emiliano García Salas, de Quintana de Rueda, id. id.
- 4361 Esteban Rodríguez Merino, de Pola de Gordón, id. id.
- 4362 Urbano Canal González, de Palacios de Torio, id. id.
- 4363 Pablo de la Fuente Luengo, de Bustos de Sequeda, id. id.
- 4364 Fulgencio Barrientos Valladares, de Carbajal de R., id. id.
- 4365 Valentín Gallego Blanco, de Villaquejada, id. id.
- 4366 Elías Salagre Llamas, de Cima-nes de la Vega, id. id.
- 4367 José Martínez Domínguez, de Bustos de Sequeda, id. id.
- 4368 Leovigildo Palanca Modino, de Vega de los Arboles, id. id.
- 4369 Juan González Matatagui, de Morilla de los Oteros, id. id.
- 4370 Manuel Lamas González, de Pradela, id. id.
- 4371 Miguel Fernández Alba, de Villar de Acero, id. id.
- 4372 Teodorino Díez Castañón, de Sopena de Corueño, id. id.
- 4373 Saturnino Redondo Vaca, de Villarejo de Ordás, id. id.
- 4374 Tomás Sastre Prieto, de Vi-llares, id. id.
- 4375 Amarantos Mateos Herrero, de Cubillas de los Oteros, id. id.
- 4376 Jaime Monje Fernández, de Fabero del Bierzo, id. id.
- 4377 Camilo González Voces, de Lillo del Bierzo, id. id.
- 4378 Maximino Almuzara Viñue-la, de Santa Lucía de Gordón, id. id.
- 4379 José López Fernández, de Requejo de la Vega, id. id.
- 4380 Vicente Asensio San Martín, de Requejo de la Vega, id. id.
- 4381 Feliciano García Riol, de Villamondría de Rueda, id. id.
- 4382 Gregorio Pérez Huerga, de Villaquejada, id. id.
- 4383 Víctor Pérez Huerga, de Vi-llaquejada, id. id.
- 4384 Santiago Martínez Alba, de Castrocontrigo, id. id.
- 4385 Abilio Zapico Martínez, de Villamondría, id. id.
- 4386 Paulino Martínez Fernán-dez, de Villaquejada, id. id.
- 4387 Tomás Silva Nieto, de Santa Catalina de Somoza, id. id.
- 4288 Julio del Río Román, de Bustos, id. id.
- 4389 Antolín Martínez González, de Tobladillo, id. id.
- 4390 Lorenzo Blas Panizo, de Lu-cillo, id. id.
- 4391 Casimiro Rodríguez Oma-ña, de Tapia de la Ribera, id. id.
- 4392 Ramiro Escudero Fernán-dez, de Carracedelo, id. id.
- 4393 Francisco Santiago Barrio, de Almazza, id. id.
- 4394 Eloy Rodríguez Sánchez, de Friera, id. id.
- 4395 Francisco Miguélez Seco, de Toral de Fondo, id. id.
- 4396 Santiago Pérez Linacero, de La Bañeza, id. id.
- 4397 Froilán Román Santos, de Cabreros del Río, id. id.
- 4398 Julián Turrado Casado, de S. Felix de la Valdería, id. id.
- 4399 Manuel Barrios Fernández, de Gigosos de los Oteros, id. id.
- 4400 Pedro Alvarez Gutiérrez, de León, id. id.
- 4401 Francisco Orejas Díez, de Cármenes, id. id.
- 4402 Ricardo Presa Martínez, de Roderos, id. id.
- 4403 Victoriano Fernández Ba-yón, de Rodipollos, id. id.
- 4404 Laureano Martínez Gonzá-lez, de id., id. id.
- 4405 Eugenio Vega Alonso, de id., id. id.
- 4406 Aurelio Valladares Sánchez, de Carbajal de Rueda, id. id.
- 4407 Eurípides Montes González, de Villaturiel, id. id.
- 4408 José Fernández González, de Villavidel, id. id.
- 4409 Octavio Fernández García, de id. id.
- 4410 José Reñones Blanco, de León, id. id.
- 4411 Miguel González Rodríguez, de Villanueva de Jamuz, id. id.
- 4412 Emilio de Celis Rodríguez, de León, id. id.
- 4413 Manuel Gutiérrez Crespo, de Balboa, id. id.
- 4414 Benedicto Martínez Marbán, de Palamquinos, id. id.
- 4415 Lorenzo González Díez, de Villamayor del Condado, id. id.
- 4416 Aureo Suárez Ordás, de Man-zaneda de Torio, id. id.
- 4417 Domingo Campillo Díez, de Villafruela del Condado, id. id.
- 4418 Fidel Mateo García, de Vi-llanueva del Condado, id. id.
- 4419 Gaspar Pérez Neira, de So-brado, id. id.
- 4420 Bernabé Balbuena Herrero, de Grajal de Campos, id. id.
- 4421 Esteban Cantero Orejas, de León, id. id.
- 4422 Valeriano Fuentes Díez, de Benavides, id. 6 id.
- 4423 Miguel Fernández Alvarez, de Villabalter, id. id.
- 4424 Valentín Santos Pérez, de Montejos del Camino, id. id.
- 4425 Antonio Guerra Fernández, de Benavides, id. id.
- 4426 Guillermo Marcos Martínez, de Trobajo del Camino, id. id.
- 4427 Pedro Fresno Fernández, de Carucedo, id. id.
- 4428 Vicente Fernández Méndez, de Villaseca de Lacedana, id. id.
- 4429 Amador Pérez Pérez, de Los Llanos de Valdeón, id. id.
- 4430 Andrés Conde Estébenez, de Sotillo de Cea, id. id.
- 4431 Santiago Bayón Díez, de Vi-llaverde de Abajo, id. id.
- 4432 Eutronio Pérez Riol, de La Aldea del Puente, id. id.
- 4433 Manuel López Bayón, de Vi-llaverde de Abajo, id. id.
- 4434 Laureano Fernández Rodri-guez, de Toral de los Vados, id. id.
- 4435 Agapito López Arias, de id., id. id.
- 4436 Antonio Toral Pascual, de Villamañán, id. id.
- 4437 Gregorio del Río Martínez, de Sta Olaja de Eslonza, id. id.
- 4438 Validio Cueto Gallego, de id., id. id.
- 4439 Asterio Gaitero Barrientos, de Villaornate, id. id.
- 4440 Arsenio Pastor García, de id., id. id.
- 4441 Isaías Alvarez Martínez, de Armellada, id. id.
- 4442 Dionisio Blanco Villanueva, de Santovenia de la V., id. id.
- 4443 Angel Santos Santos, de San Pedro de los Oteros, id. id.
- 4444 Manuel Merino Fernández, de Valencia D Juan, Galgo, 7 id.
- 4445 Publio Castellanos Pérez, de Castrovega de V., id., id. id.
- 4446 Claudino Valverde Ferrero, de S. Adrián del Valle, 4.ª, id. id.
- 4447 Fidenciano Fernández Ló-pez, de id., id. id.
- 4448 Secundino Balsa Fernández, de S. Esteban de Valdueza, id. id.
- 4449 Ricardo Martínez Díez, de León, id. id.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Corredores de Comercio

Con fecha 1.º de los corrientes me comunica el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de León, que en dicho día ha tomado posesión del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Ponferrada, don Virgilio Blázquez Pérez, para la que fué nombrado por Orden Ministerial de fecha 14 de Septiembre último.

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento de 26 de Julio de 1929, se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 3 de Noviembre de 1953.—
El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

3614

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

Con fecha 31 del pasado mes de Octubre el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, me comunica lo siguiente:

«En virtud de las facultades que me confiere el artículo séptimo del Decreto de 11 de Agosto de 1953, y a propuesta de esa Jefatura Nacional, esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Se declara obligatoria en la provincia de León, dentro de los dos meses de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la constitución de la Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos y Protección a la Caza.

2.º Dicha Junta se constituirá con arreglo al artículo tercero del mencionado Decreto de 11 de Agosto de 1953.»

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de Noviembre de 1953.
El Jefe Nacional, (ilegible). 3795

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS DE LEÓN

El día 18 del corriente, a las 16 horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial, se celebrará subasta pública de muebles de oficina usados.

El pliego de condiciones está a disposición de las personas o entidades a quienes interese su adquisición en las oficinas de este Organismo, Avda. del Padre Isla n.º 11-1.º.

El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible).

3751

Núm. 1202.—19,80 ptas.

Comisión para la venta de vehículos-automóviles incautados

El día cuatro de Diciembre próximo, a la seis de la tarde y en la Fiscalía Provincial de Tasas de León se celebrará subasta de un automóvil turismo PACKARD, matrícula LU-2484, de 28 H. P., con las condiciones que constan en el correspondiente pliego que puede ser examinado en la indicada Fiscalía desde el día 25 de los corrientes al tres de dicho Diciembre, de diez a doce de la mañana, admitiéndose proposiciones en igual período de tiempo y a las mismas horas. El tipo de tasación es el de doce mil pesetas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

León, 12 de Noviembre de 1953.—
El Fiscal Provincial de Tasas accidental (ilegible).

3752

Núm. 1203.—36,30 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Garrafe de Torío

Concepto del débito: Arbitrios municipales
Año del débito: 1953

Notificación de embargo de fincas rústicas

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador ejecutivo de Contribuciones e impuestos del Estado y municipal de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio colectivo, que se instruye por esta Recaudación ejecutiva a mi cargo para hacer efectivos débitos a esta Corporación, por el concepto y año que más arriba se indica, con esta fecha se ha dictado la siguiente

Providencia.—Desconociéndose en parte la existencia de otros bienes embargables a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen.

Deudor: Isidro Viñuela Flecha

Finca al pago Prado Las Viadas, de 2 heminas, linda: por el Norte, Sandalio de Celis; Sur, Sandalio de Celis; Este, Alfredo Flecha; Oeste, Marcelino Robles; líquido imponible, 50 pesetas.

Deudor: Josefa González Fernández

Finca al pago Prado Largo, de una hemina, linda: Norte, Tomás González; Sur, Pedro González; Este, Clemente García; Oeste, Bernardino Bandera; líquido imponible, 8 pesetas.

Deudor: Clemente López Camino

Finca: Un prado de regadío, al pago de Charcón, de 4 heminas, linda: Norte, Francisco López; Sur, Ju-

lio García; Este, herederos de José Flecha; Oeste, Marcelo López; líquido imponible, 100 pesetas.

Deudor: Laudelino Blanco Llamazares

Finca: Una tierra, al pago Del Soto, de 2 heminas, linda: Norte, Emilio Flecha; Sur, Emilio Flecha; Este, camino servidumbre; Oeste, presa de riego; líquido imponible, 50 pesetas.

Deudor: León Flecha Flecha

Finca al pago Prado Grande, de 5 heminas, linda: Norte, Toribio González; Sur, Juan Antonio Flecha; Este, José Flecha; Oeste, Félix Flecha; líquido imponible, 125 pesetas.

Deudor: Germán Mora García

Finca al pago Prado Burón, de 3 heminas, linda: Norte, Lorenzo Serrano; Sur, Roque López; Este, presa; Oeste, Marcos Flecha; líquido imponible, 75 pesetas.

Deudor: Daniel de la Riva González

Finca al pago Entre los Puertos, de 2 y media heminas, linda: Norte, Manuel González; Sur y Este, camino; Oeste, Orencio Diez; líquido imponible, 75 pesetas.

Deudor: Manuel Ordás Flores

Finca al pago de Plandeacón, de una hemina, linda: Norte, Clemente López; Sur, Pedro Liberato; Este, Eugenio Alvarez; Oeste, Nicomedes Flecha; líquido imponible, 25 pesetas.

Deudor: Lorenzo Serrano Martínez

Finca al pago Prado Valcayo, de 5 heminas, linda: Norte, Albino Vélez; Sur, Antonia Lanza; Este, presa; líquido imponible, 125 pesetas.

Deudor: Lázaro Tejerina Arias

Finca al pago La Zarzosa, de 4 heminas, linda: Norte, Juan Arias; Sur, Damián Diez; Este, río; Oeste, carretera; líquido imponible, 20 pesetas.

Deudor: Isidro Diez Castañón

Finca al pago de Tierra el Picón, de una y media heminas, linda: Norte, Andrés Camino; Sur, Ismael Camino; Este, Tomás Arias; Oeste, camino servidumbre; líquido imponible, 40 pesetas.

Deudor: Eulalia Camino González

Finca al pago de Fales, de 3 heminas, linda: Norte y Sur, Mariano Arroyo; Este y Oeste, Manuel Tascón; líquido imponible, 75 pesetas.

Deudor: Pelayo Gutiérrez Banderas

Finca al pago de Prado Cuadrón, de 2 heminas, linda: Norte, Modesto Diez; Sur, Luisa Laiz; Este, camino; Oeste, Diosdado González; líquido imponible, 60 pesetas.

Deudor: Raimundo Pérez García

Finca al pago El Huerto, de una hemina, linda: Norte, Agustín Cacho; Sur y Este, El Soto; Oeste, Florentino González; líquido imponible, 20 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme al artículo 84 Estatuto de Recaudación; librése el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de esta Administración municipal, y remítase en su momento este expediente al Sr. Alcalde en cumplimiento y a los efectos del artículo 103 y por imperativo del artículo 714 de la Ley de Régimen Local vigente.

Asimismo se les hace saber que dentro de los tres días siguientes a la publicación de estos anuncios, presenten y entreguen en las oficinas recaudatorias, establecidas en León, calle Sampiro, núm. 11, por sí o por representante autorizado, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplicarlos a su costa; con la advertencia de que transcurridos los ocho días siguientes sin cumplimentar cuanto en ésta se les notifica, o haber realizado el pago de los descubiertos, serán declarados en rebeldía, según determina el artículo 127, pues de esta manera está acordado en providencia de hoy.

Garrafe de Torio, 14 de Noviembre de 1953.—José Luis Nieto. 3736

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Cerfífico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo núm. 3 de 1953 de la Secretaría del Sr. García Roncal, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres; en los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo, seguidos entre partes, de la una como demandantes por D. Manuel, D. Vicente y D. Jerónimo Álvarez Valcarce, mayores de edad, casados, productores y vecinos de Villafranca del Bierzo, representados por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun y defendidos por el Letrado D. Antonio Martín Descalzo, y de la otra como demandado por D. Antonio García López, mayor de edad, casado, propietario y de la misma vecindad que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre nulidad de inscripciones en el Registro de la Propiedad, declaración de propiedad de tres fincas y otros extremos; cuyos

autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandantes contra la sentencia que con fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, cuya parte dispositiva quedó anteriormente transcrita.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado D. Antonio García López, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente R. Redondo.—Aniano Alonso-Buenaposa.—José de Castro.—Antonio Córdova.—Agustín B. Puente.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Luis Delgado Orbaneja. 3719

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de de primera Instancia en providencia de esta fecha en los autos de juicio de abintestato n.º 155 de 1952 instados por D. Anastasio Santos Merino, vecino de Fuentes de los Oteros, por fallecimiento de D. Francisco Santos Bodega, fallecido el 31 de Enero de 1936, por el presente se anuncia que se sigue declaración de herederos del causante citado, habiéndose designado como presuntos herederos del mismo sus sobrinos carnales, Crotida Santos Merino, Honorato Santos Gallego, Santiago y Costanza Santos Gallego, Joaquín y Emérita Fernández Santos y Anastasio Santos Merino, así como su cónyuge viuda D.ª Teresa Panera. Dicho causante falleció en el pueblo de Fuentes de los Oteros.

Y con el fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia puedan reclamar lo que crean oportuno, se les cita a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de los veinte días siguientes a la aparición del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, haciendo un segundo llamamiento con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Valencia de D. Juan a 27 de Junio de 1953.—El Secretario Judicial, C. García.

3518 Núm. 1204.—57,75 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 7 de 1953, por el hecho de lesiones y escándalo, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 23 de Noviembre de 1953, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal sita en la Plaza de San Isidoro, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Manuel Vela Saiz, de 70 años, soltero, jornalero, hijo de Gerardo y Florinda, natural de Villuso de Cieza (Santander), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco. 3717

ANUNCIO PARTICULAR

Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sariegos

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes, del Reglamento de 23 Marzo 1945 en armonía con el de (23 Febrero 1906 y art. 54) simultáneos por ordenación con los arts. 27 (apartado VIII) 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación 29 de Diciembre 1948, vengo a dar a conocer el nombramiento de Recaudador de esta Hermandad a todas las Autoridades, así como al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, a favor de D. José Luis Nieto Alba, vecino de León.

Sariegos a 2.º Octubre 1953.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible). 3738

LEON
Imprenta de la Diputación provincial
— 1953 —